

Rad No.: 26-240-130213

Barranquilla, 25/06/2026

Señor(a)
SILVIA LILIANA BERMUDEZ VILORIA
Calle 7 No. 15 - 6
Ciénaga

Contrato: 5151404

Asunto: Solicitud de Información.

En respuesta a su comunicación recibida en nuestras oficinas el día 12 de junio de 2026, radicada bajo el No. 26-002501, referente al crédito brilla facturado en el servicio de gas natural del inmueble ubicado en la Calle 7 No. 15 - 6 de Ciénaga, nos permitimos hacerle los siguientes respetuosos comentarios:

Nos permitimos informarle que, a la fecha, el citado servicio se encuentra al día con el producto 53047924 crédito Brilla, cuya última cuota, fue cancelada en su totalidad el día 12 de junio de 2026. Es decir que, no registra saldos pendientes por cancelar; así como tampoco, saldos diferidos pendientes por facturar por dicho concepto.

Conforme con todo lo anterior GASCARIBE S.A. E.S.P, emite *paz y salvo* por concepto de Crédito Brilla.

Cualquier información adicional sobre el particular con gusto la suministraremos en nuestras oficinas de atención al usuario, a través de la línea telefónica (605)3227000, o a través de nuestra página web www.gascaribe.com sección Pagos y Servicios en línea.

Atentamente,



CARLOS JÚBIZ BASSI
Jefe Departamento Atención al Usuario

GSS021/73
242056035